



JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR

31690 EZCAROZ

(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055

www.valledesalazar.com

ANA ECHEVERRÍA ELIZONDO, SECRETARIA DE LA
JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR,

CERTIFICO: QUE EN SESIÓN CELEBRADA POR LA
CITADA JUNTA CON FECHA 20-02-2014, HA SIDO
APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN: 20-02-2014



ANA ECHEVERRÍA ELIZONDO, SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR,

CERTIFICO: Que de la sesión celebrada por la citada Junta con fecha veinte de Febrero de dos mil catorce, se ha extendido el acta que se transcribe a continuación:

“En la Villa de Ezcároz y en la Sala de Sesiones de la Junta General del Valle de Salazar, siendo las diecisiete horas del día 20 de Febrero de 2014, se reúne la expresada Junta, al objeto de celebrar previa convocatoria cursada al efecto en forma reglamentaria, sesión Extraordinaria bajo la Presidencia de D. Juantxo Izal, asistidos de la Secretaria, y con la asistencia de los Sres. Diputados siguientes:

POR OCHAGAVIA: Jose Ramón Sola, Mikel Aoiz, Mikel Zoko y Gabriel Itxaso. **POR EZCAROZ:** Javier Udi. **POR JAURRIETA:** Juantxo Izal y Jose Angel Cambra. **POR ORONZ:** Tomasa Iriarte. **POR ESPARZA:** Milagros Zubiri y Sergio Semberoiz. **POR IGAL:** Jose Manuel Jauregui. **POR IZAL:** Francisco Sarriés

No asiste por Ezcároz, Virginia Miqueleiz, ya que se informa desde el Ayuntamiento de Ezcároz, vía telefónica y sin todavía notificación oficial, que ha presentado su dimisión y su Vocal sustituto ha manifestado que no quiere pasar a ser Vocal titular.

Abierta la sesión por el Sr Presidente, en ella se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- PROPUESTA DE COLABORACIÓN CON ALBAOLA. ADOPCIÓN DE ACUERDO SI PROCEDE.

Una vez mantenida la reunión con los responsables de la asociación Albaola, se acuerda por unanimidad, la colaboración como proveedores con esta asociación en la donación de unos 20 abetos y la colaboración de la Junta en la explotación de dichos árboles, si se puede, de forma tradicional, para realizar los mástiles de la construcción de la réplica histórica del ballenero San Juan siglo XVI. Dicha construcción se va a hacer ante el público, a partir del mes de abril, en un antiguo astillero (La Factoría) desde donde se domina la bocana del puesto de Pasaia y además de esto se desarrollan en ese lugar, múltiples actividades relacionadas con la cultura marítima. En la Factoría se puede ver cómo se construyen barcos históricos como la nao San Juan, y conocer, a través de exposiciones y artes escénicas, el apasionante mundo del mar y del patrimonio vasco. La Nao ballenera de San Juan fue construida originariamente en Pasaia en 1563 y descubierta en 1978 en Canadá y es el primer modelo de barco mercante transoceánico de la historia, siendo el barco de esa época mejor conservado e investigado hasta el momento. Se ha convertido en el símbolo del Departamento de Patrimonio Marítimo Subacuático Mundial de la UNESCO. También será una de las embajadas itinerantes de Donosita / San Sebastián 2016 y navegará por Europa y Canadá para fomentar el conocimiento, la convivencia y la cohesión entre diferentes.

2.- APROBACIÓN SI PROCEDE, COLABORACIÓN GASTOS AGENTE DE DESARROLLO DE CEDERNA

El pasado día 18 se celebró una reunión de toda la Junta con responsables de Cederna al objeto de explicar los cuadros de costes de la agente de desarrollo de la zona de Roncal-Salazar que son pagados en la actualidad por la Junta y municipios del Valle de Roncal y por Ochagavía e Izalzu.

Se acuerda por unanimidad la predisposición de la Junta al pago del 50% con un tope de 13.500 euros, supeditado a la reunión con los ayuntamientos.

3.- SOLICITUD CAMPO DE REMENDÍA POR PARTE DE ALFONSO ARGUEDAS.

Vista la petición formulada por Alfonso Arguedas en sesión anterior, de un campo en Basaldea y/o Fuente de Lojanz para la siembra de patatas, ante la disparidad de criterios, se procede a votar en base a dos posturas:

A favor de sacar campos para sembrar patata, Srs/as: Izal, Udi, Semberoiz, Zubiri y Sola

A favor de no sacar porque se considera que no hay suficiente capacidad forrajera en los montes de Irati
Srs/as: Itxaso y Sarries

Abstención: Zoko, Aoiz, Iriarte, Jauregui

Se aprueba por mayoría la primera propuesta y dado que no está permitida la adjudicación directa de un aprovechamiento comunal, se acuerda el envío de un bando para que quienes puedan estar interesados en este tipo de aprovechamientos procedan a realizar su petición a la Junta en diez días.

Las condiciones de la adjudicación de este aprovechamiento son:

- 1- La Junta saca 40 robadas para el cultivo de patata
- 2.- Solo se podrá solicitar una parcela por familia
- 3.- La parcela adjudicada se deberá cultivar directa y personalmente por el adjudicatario sin poder cederla o traspasarla a terceras personas
- 4.- El primer año de adjudicación se sembrará patata y el segundo pradera, Las semillas correrán a cargo de la Junta del Valle y se utilizarán exclusivamente para esa pradera, esto será controlado por los trabajadores de la Junta forestales y guarda de pastos y con la comisión de Vocales de la Junta a quienes corresponderán dirigir las labores de dicha siembra.
- 5.- El precio que el adjudicatario abonará a la Junta será de 5 euros por robada .
- 6.- El adjudicatario de la parcela deberá cerrar convenientemente la parcela, eximiéndose la Junta de todo tipo de responsabilidad por los daños que puedan originarse por la entrada de ganado u otros.

4.- RENOVACIÓN COTO DE CAZA Y FORMA DE ADJUDICACIÓN. APROBACIÓN DE PLIEGO SI PROCEDE.

Se acuerda por unanimidad la adjudicación directa de todo el aprovechamiento cinegético a la Asociación Local de Cazadores, que serán quienes se hagan cargo del Plan de Ordenación Cinegética. La validez de la adjudicación quedará condicionada a la aprobación del referido Plan y a que éste cumpla con todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales vigentes La Asociación de Cazadores, como gestora del coto, cumplirá con todas las obligaciones recogidas en los artículos 20 y 21 de la Ley de Caza.

El plazo de adjudicación del coto se debate.

A favor de hacerlo por cinco años hasta el final de la temporada de caza 2018-2019, Srs/as: Izal, Cambra, Udi, Iriarte, Jauregui, Sarries

A favor de adjudicarlo por tres años de plazo, Srs/as: Semberoiz, Zubiri, Sola y Aoiz,

Abstencion Srs: Itxaso y Zoko justificándolo porque se está haciendo gestión y regulación de usos y en

dicha regulación a aprobar con posterioridad, se puede decidir otra cosa.

Se debate cambiar la mancha de Zabaleta por la de Pikatua como reserva y ante la disparidad de criterios se procede a votar

A favor: Srs/as: Cambra, Udi, Semberoiz, Zubiri, Zoko, Sola y Aoiz

En contra: Srs/as: Itxaso, Iriarte y Sarries

Abstenciones: Srs: Izal y Jáuregui

Se aprueba por mayoría cambiar la mancha de Zabaleta por Pikatua

Se debate sobre el precio de adjudicación:

Propuesta de subir 2.000 euros el precio de adjudicación del coto. A favor. Srs/as: Izal, Semberoiz, Zubiri, Sola, Aoiz y Jáuregui

A favor de que se quede igual el precio de adjudicación Srs/as: Cambra, Udi, Itxaso, Zoko, Iriarte, Sarries.

Se aprueba subir 2.000 euros la adjudicación ya que, ante el empate, resuelve el voto del Sr Presidente.

El importe anual de la adjudicación será actualizable cada año de acuerdo con el incremento del IPC, según los índices fijados para Navarra por el Organismo oficial competente más el IVA correspondiente. No se exige fianza por tratarse de la Asociación Local de Cazadores pero la falta de pago en la fecha indicada dará lugar a la rescisión del contrato y anulación del arriendo. Queda prohibido subarrendar o ceder a terceros a título oneroso o gratuito el aprovechamiento cinegético.

El Sr Udi hace la propuesta de añadir tener casa en el Valle de Salazar en propiedad dentro de la cláusula 12 que regula quienes tienen derecho a ser socios de la Sociedad de cazadores. Esta propuesta se aprueba por unanimidad.

Se debate y se vota, "quitar el apartado de haber contraído matrimonio o mantener vínculos afectivos permanentes y notorios análogos al los del matrimonio, con una persona que haya nacido o residido en la Entidad Local, acreditándose su vigencia en la fecha de producirse la solicitud de ingreso en la asociación" y quitar "haber residido en el valle al menos durante 10 años se plantea que con 1 año sería suficiente, igualmente bastaría con 1 año en vez de los "5 años en un puesto de trabajo con el carácter de fijo, en un centro de trabajo público o privado ubicado en el Valle de Salazar" A favor Srs/as: Izal, Cambra, Udi, Semberoiz, Zubiri, Zoko, Sola, Aoiz

A favor de dejarlo como está, Sr/Sra Iriarte y Jauregui,

Abstención Srs: Itxaso, y Sarries.

Asimismo se aprueba recordar a los becaderos que no pueden pasar por las pistas secundarias con ningún vehículo, coordinar toda la caza en Irati con el guarderío haciendo todas las comunicaciones pertinentes con la debida antelación y recordar la obligatoriedad de que los animales muertos, vayan bien tapados.

5.- SUBVENCIÓN FOMENTO DE EMPLEO E INVERSIÓN. APROBACIÓN DE BASES SI PROCEDE O NUEVA SUBVENCIÓN. AYUDAS APRENDIZAJE DE EUSKERA. APROBACIÓN SI PROCEDE.

Se queda pendiente de aprobar las bases del Programa Regulador de la Ayudas para el Fomento del empleo estable y de la inversión en el Valle ejercicio 2014

La secretaria hace constar que la Junta General del Valle de Salazar, ha subvencionado desde el año 2000 a vecinos y vecinas del Valle, colectivos o empresas del Valle hasta la actualidad, por importe de 293.192,17 euros y en el pasado ejercicio 2013 se otorgó la cantidad de 44.192,17 euros.

Se dan a conocer las Bases Reguladoras de las ayudas para el aprendizaje de euskera. Las ayudas tienen por objeto financiar, en parte, los gastos que origina el aprendizaje del euskera. Dado que la Junta del Valle de Salazar ya lo está subvencionando con el 33%, la petición va dirigida a los ayuntamientos para que subvencionen a sus empadronados con otro 33 %.

La Junta se da por enterada así como de la copia de la última acta aprobada por el Servicio.

6.- APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES SUBASTA PLAN 2013 A EJECUTAR CON URGENCIA EL 2014.

Se trata de lotes de madera, con algunas masas de abeto que se encuentra en estado de decaimiento por el que urge la corta lo antes posible.

El Plan se ha dividido en tres lotes:

LOTE 1: "Carasol de Ibarrondoa" compuesto por 1.025 m³ de abeto de 1º de los cuales 432 se encuentran en estado de decaimiento 2.225 m³ de madera de abeto de 2º de los cuales 583 se encuentran en estado de decaimiento; 2.548 m³ de embalaje de abeto del cual 130 se encuentra en estado de decaimiento; 5 m³ de madera de haya de 1ª; 19 m³ de madera de haya de 2ª; 698 m³ de leña de haya; 2 m³ de pino silvestre de 1º; 19 m³ de pino silvestre de 2ª y 152 m³ de tronquillo de pino silvestre. El importe total del lote asciende a 59.645,16 euros I.V.A. excluido. La madera en mal estado se cobra a 5 €/m³.

LOTE 2: "Santzenbizkarra" compuesto por 2.018 m³ de madera de abeto de 1º de los cuales 1008 se encuentra en mal estado; 2335 m³ de madera de abeto de 2ª de los cuales 919 se encuentran en mal estado; 1307 m³ de embalaje de abeto de los cuales 68 se encuentran en mal estado; 1 m³ de haya de 2ª y 1.247 m³ de leña de haya. La madera en mal estado se cobra a 5 €/m³. El importe total de lote asciende a 73.835,35 euros IVA excluido.

LOTE nº 3: "Gaztanbidea" compuesto por 472 m³ de madera de abeto de 1ª de los cuales 82 se encuentran en mal estado; 1.395 m³ de madera de abeto de 2ª de los cuales 126 se encuentran en mal estado y 1.726 m³ de embalaje de abeto con 57 en mal estado; 67 m³ de leña de haya; 1 m³ de pino silvestre de 1ª; 17 m³ de pino silvestre de 2ª y 44 m³ de tronquillo de pino silvestre. El coste total del lote asciende a 49.642,29 y la madera en mal estado se ha valorado a 5 €/m³.

Se aprueba por unanimidad el Pliego de condiciones administrativas que rige la subasta de este aprovechamiento y se esperará a iniciar el procedimiento hasta que mejoren las condiciones meteorológicas.

7.- CONVENIO DE IRATI. CONTRATACIÓN AÑO 2014.

Se trata el tema de las fechas de contratación del Convenio de Irati dado que la Junta no tiene subvención para el ejercicio 2014. Se acuerda, esperar a que presenten los calendarios y las propuestas de los trabajadores y luego que se proceda a su aprobación si procede en sesión.

8.- DAR A CONOCER REUNIONES MANTENIDAS

Dado que la mayoría de reuniones ha estado convocada toda la Junta, se tiene conocimiento de las principales reuniones mantenidas y, en base a lo hablado en ellas, se han adoptan los acuerdos de esta sesión.

Toma la palabra el Sr Presidente para dar a conocer la reunión mantenida con Aezkoa sobre el parque natural comunicando se va a hacer una reunión con la Sección de Hábitats.

Da a conocer los avances realizados al respecto de la búsqueda de soluciones con relación al tema de la nave de Iciz. Se ha presentado la propuesta consensuada por la Junta y nuestro asesor al interesado y estamos a la espera de respuesta.

9.- DISPOSICIÓN DE FONDOS

Seguidamente son aprobadas las facturas que se detallan a continuación:

NASERTIC, mantenimiento canal teledistribución Ochagavía.....	604,85
“ “ “ “ Izal	604,85
MOVISTAR, cuota telefónica e Internet Junta.....	110,54
“ “ “ Servicio Euskera	33,49
“ 2ª línea Junta	23,81
ARANKOA, provisión fondos despacho jurídico	3.025,00
FORESNA, cuota asociados	347,00
CONATEL, ADSL y llamadas teléfono Vía Satélite, Casas de Irati.....	89,71
JUNTA V.RONCAL, 50% Campaña matriculación adultos Servicio Euskera.....	59,24
ESTACIÓN SERVICIO IRATI, gasóleo coches.....	51,40
NAFARROAKO BERTSOZALE ELAKARTEA, bertso poteo en Ezcároz	200,00
TOMASA IRIARTE, comisiones ejercicio 2013	427,74
AYTO. EZCÁROZ, pellets calefacción diciembre y enero.....	1.311,93
SOM ENERGIA, consumo luz Junta.....	413,44

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se suscitan

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr Presidente da por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos

Y para que así conste, expido la presente Certificación, con el VºBº del Sr Presidente y sellada con el de la Junta, en Ezcároz a 20 de febrero de dos mil catorce



